



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N° **246/06**

Salta, **13 JUL 2006**  
Expediente N° 12.217/06.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Administración General y de Salud" de la Carrera de Enfermería, efectuado por la alumna Matilde Martinez, L.U. N° 608.093; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que mediante Despacho N° 131/06, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar prórroga de regularidad por un Turno Ordinario mas en la asignatura "Administración General y de Salud" de la Carrera de Enfermería, previa verificación de que no haya gozado de prórroga anteriores en la asignatura mencionada y por única vez.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos).

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 09/06 del 20-06-06, de este cuerpo.

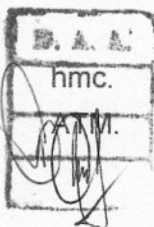
POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 09/06 del 20-06-06)

RESUELVE:

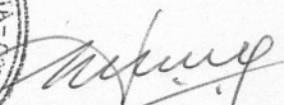
ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/06, a la alumna Matilde MARTINEZ, L.U. N° 608.093, en la asignatura: "ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud